

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal, No. SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026**, para la contratación de obra la obra pública denominada: **Mantenimiento de alumbrado en el Periférico Manuel Gómez Morín, Carretera Gdl-Chapala-nodo vial Colimilla (Los Conejos), par vial El Tapatío códigos 123 y 111, municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá, Jalisco**, cuya descripción es: **Mantenimiento de alumbrado en el Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala al nodo vial Colimilla (Los Conejos), en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá Jalisco; en el par vial El Tapatío códigos 123 y 111, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:10 horas**, del día **07 de abril de 2026**, se reunieron en la explanada interior norte de la Secretaría, con domicilio Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **24 de febrero de 2026**, para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026**, se inscribieron a participar **42** Licitantes.

Con fecha del día **27 de marzo de 2026**, a las **11:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la explanada interior norte de la Secretaría, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México. C.P. 44266.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	19

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por los Licitantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
1	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$6'994,818.32
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'200,001.31

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Observación	Importe con IVA
3	Construlatam, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$6'880,434.28
4	Dinamo Urbanizaciones, S. A. de C. V.	Se desecha	\$0.00
5	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'437,089.16
6	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'958,993.21
7	G.H. Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V.	Se desecha	\$0.00
8	Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'267,255.05
9	Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'890,830.82
10	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$7'083,382.24
11	Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'310,848.55
12	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$7'672,078.91
13	Kiper, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$7'603,866.34
14	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$8'698,366.31
15	Maxwel Obras, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'713,156.76
16	Neoingeniería, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'798,930.56
17	Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'096,715.60
18	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$9'162,739.73
19	Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta propuesta para su evaluación	\$8'979,980.70

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Dinamo Urbanizaciones, S. A. de C. V. ✓

Se desechó la propuesta por presentar incorrectamente la fecha de presentación y apertura en todos los documentos técnicos y en el económico E1, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales 4.2.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y 6.1. Documentos que integran la propuesta técnica, 6.2. Documentos que integran la propuesta económica y 6.3.- Evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 5, 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- G.H. Maquinaria y Equipo, S. A. de C. V. ✓

Se desechó la propuesta por no coincidir el importe sin IVA, en los documentos económicos E2 y E8 que integran la propuesta económica, solicitado en las Bases de Licitación Pública Estatal, en los numerales III.9.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) y III.11. documentos que integran la propuesta económica, IV.- evaluación y causas de desechamiento de propuestas, lo anterior con fundamento en los Artículos 61 numeral 9 y 70 numerales 6 y 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Construlatam, S. A. de C. V.	\$6'880,434.28 ✓
2	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	\$6'994,818.32 ✓
3	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	\$7'083,382.24 ✓
4	Kiper, S. A. de C. V.	\$7'603,866.34 ✓
5	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	\$7'672,078.91 ✓
6	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	\$8'698,366.31 ✓
7	Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	\$8'979,980.70 ✓
8	Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	\$9'096,715.60 ✓
9	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$9'162,739.73 ✓
10	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	\$9'200,001.31 ✓

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Importe con IVA
11	Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.	\$9'267,255.05
12	Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	\$9'310,848.55
13	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$9'437,089.16
14	Maxwel Obras, S. A. de C. V.	\$9'713,156.76
15	Neoingeniería, S. A. de C. V.	\$9'798,930.56
16	Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	\$9'890,830.82
17	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.	\$9'958,993.21

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **27 de marzo de 2026**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.8 numeral 1 del capítulo IV "Evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Construlatam, S. A. de C. V.	2.- Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	3.- IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	4.- Kiper, S. A. de C. V.	5.- Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafa de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Construlatam, S. A. de C. V.	2.- Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	3.- IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	4.- Kiper, S. A. de C. V.	5.- Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Construlatam, S. A. de C. V.	2.- Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	3.- IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	4.- Kiper, S. A. de C. V.	5.- Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Construlatam, S. A. de C. V.	2.- Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	3.- IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	4.- Kiper, S. A. de C. V.	5.- Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	7.- Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	9.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	10.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	11.- Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafo de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	7.- Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	9.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	10.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	11.- Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	7.- Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	9.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	10.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	11.- Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	7.- Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	9.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	10.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	11.- Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	6.- Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	7.- Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	8.- Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	9.- Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	10.- Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	11.- Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	12.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	13- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	14.- Maxwell Obras, S. A. de C. V.	15.- Neoingeniería, S. A. de C. V.	16.- Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	17.- Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.
Documento T1.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la firma plasmada en los documentos de la proposición técnica y económica es autógrafo de la persona facultada para ello, anexando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía para su cotejo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos (guías de llenado) y modelo de contrato...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables, así como estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	12.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	13- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	14.- Maxwell Obras, S. A. de C. V.	15.- Neoingeniería, S. A. de C. V.	16.- Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	17.- Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.
Documento T5.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, en este documento se deberá especificar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su Reglamento para evadir sus efectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	12.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	13- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	14.- Maxwell Obras, S. A. de C. V.	15.- Neoingeniería, S. A. de C. V.	16.- Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	17.- Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.
Documento T8.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documento T9.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante, expresado en jornadas, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria y bases de licitación...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la convocatoria...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	12.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	13- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	14.- Maxwell Obras, S. A. de C. V.	15.- Neoingeniería, S. A. de C. V.	16.- Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	17.- Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.
Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente, propuesto por el licitante, expresada en unidades convencionales y volúmenes necesarios...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Tarjetas de básicos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo...	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de bancos de material...	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	12.- Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	13- Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	14.- Maxwell Obras, S. A. de C. V.	15.- Neoingeniería, S. A. de C. V.	16.- Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	17.- Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.
Documento T18.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer la guía estimaciones SECIIP con la metodología para cargar estimaciones, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y manifestación bajo protesta de decir verdad que dicha opinión es fidedigna en cuanto a su contenido, en lo que en ella se refleja y la misma no ha sido alterada o modificada en ninguna de sus partes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Tree House Construcciones, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7.-** Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante, presenta una planeación integral y procedimiento constructivo ambiguo y genérico que no cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación. El documento se limita a mencionar acciones preliminares como visitas al sitio y coordinación con la supervisión, sin detallar las actividades a realizar por su personal y su estructura de trabajo así como el procedimiento constructivo, el licitante describe los trabajos considerados en el catálogo de conceptos y los relaciona en una secuencia como aparecen en este último. Sin embargo, no presenta como parte de este documento una planeación integral para la ejecución de los trabajos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de lo que se licita. En términos generales no se identifica una secuencia lógica y precisa de las actividades que se realizarán, no presenta un procedimiento constructivo, ni establece o describe los frentes de trabajo a utilizar ni su temporalidad. Por lo anterior, se considera que el documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria y en las bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T10.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, expresado en horas de trabajo, identificando su tipo y características, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la Convocatoria y Bases de Licitación, deberá considerar los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que el licitante, en su **Documento T10** "Programa calendarizado y cuantificado de la maquinaria y equipo de construcción" la maquinaria y equipos de construcción utilizados, no son congruentes con la información contenida en el **Documento T13** "Listado de insumos", ya que únicamente replica el programa de materiales.

No menciona ninguna maquinaria y/o equipo de construcción, menciona materiales, lo cual representa una inconsistencia en la integración de los documentos que conforman su propuesta técnica. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-023 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA LED GRANVIA EVO GR 5050, MOD. V19514840U2MVG1 5, MARCA CONSTRULITA DE 195 WATTS, CURVA II M, TENSION 127 - 277 V, ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO, MONTAJE EN BRAZO DE 1 1/2" HASTA 2 3/8", LED DE ALTA POTENCIA CERAMICO DE MUY LARGA VIDA, TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO DE ALUMINIO, ENSAMBLE ELECTRONICO CLASE III DE IPC, PROTECCION DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS DE 10KV/10KA EN PARALELO, AISLAMIENTO DE PRODUCTO CLASE I, IP66, DRIVER CON SUPRESOR DE PICOS INTERNO 6KV/6KA Y PROTECCION TERMICA, VALIDADO CON PRUEBA DE VIBRACION 3G, VIDA PROMEDIO DE 150,000 HORAS, TEMPERATURA DE COLOR DE 5,000 K CON ANGULO DE APERTURA TIPO 2°. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE INTERVENGAN, MONTAJE, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO, SUJECCIÓN, CONEXIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, MANUAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que considera "LUMINARIA LED SH-3615WZIP ZOOM 700, debiendo ser "LUMINARIA LED GRANVIA EVO GR 5050, MOD. V19514840U2MVG1 5", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7.-** Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante, presenta una planeación integral y procedimiento constructivo ambiguo y genérico que no cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación. El documento se limita a mencionar acciones preliminares como visitas al sitio y coordinación con la supervisión, sin detallar las actividades a realizar por su personal y su estructura de trabajo así como el procedimiento constructivo, el licitante describe los trabajos considerados en el catálogo de conceptos y los relaciona en una secuencia como aparecen en este último. Sin embargo, no presenta como parte de este documento una planeación integral para la ejecución de los trabajos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de lo que se licita. En términos generales no se identifica una secuencia lógica y precisa de las actividades que se realizarán, no presenta un procedimiento constructivo, ni establece o describe los frentes de trabajo a utilizar ni su temporalidad. Por lo anterior, se considera que el documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria y en las bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-018 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR, DIMENSIONES 35 X 35 CM, CON 4 PERFORACIONES PARA PERNOS DE 3/4" DE DIÁMETRO; INCLUYE 4 TORNILLOS DE 3/4" X 4" Y TUERCAS DE 3/4", CON ACERO GRADO FY = 3,515 KG/CM², PARA REPARACIÓN DE BASE DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO. INCLUYE: TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO, CORTE Y/O ENDEREZADO DE ANCLAS DAÑADAS, COLOCACIÓN Y ALINEACIÓN DE PLACA DE REPARACIÓN, SOLDADURA DE PLACA A ANCLAS EXISTENTES A TRAVÉS DE PERFORACIONES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar 4 TORNILLOS DE 3/4" X 4" Y TUERCAS DE 3/4", CON ACERO GRADO FY=3,515 KG/CM² Y LA SOLDADURA DE PLACA A ANCLAS EXISTENTES", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-043 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 3X100 AMP MCA. SQUARED O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, CONEXIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que considera "INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 3X80 AMP MCA, SQUARED O SIMILAR" debiendo ser "INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QO ENCHUFABLE 3X100 AMP MCA, SQUARED O SIMILAR", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-014 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.” omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar “el equipo para maniobras de elevación”, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-015 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CONICO CIRCULAR DE ACERO ROLADO DE 11.00 M DE ALTURA MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.” omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar “el equipo para maniobras de elevación”, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Maxwel Obras, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7.-** Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante, el contenido se limita únicamente a los aspectos generales de la planeación de la obra donde describe las actividades a realizar por su personal y su estructura de trabajo. Sin embargo, no hace referencia alguna a como realizará los trabajos ni su descripción de acuerdo al catálogo de conceptos, su secuencia, la concatenación de actividades, etc. En términos generales no presenta un procedimiento constructivo, ni establece o describe los frentes de trabajo a utilizar o la duración de las actividades. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-012 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO PARA LUMINARIA TIPO OV DE 0.50 M DE LARGO X 2" DE DIAMETRO, EN ROJO ÓXIDO ANTICORROSIVO. EL TRABAJO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS LOCALES, PINTURA ESMALTE (MATE) TONO GRIS MARTILLO MARCA COMEX MÍNIMO DOS MANOS; LOS TRABAJOS INCLUYEN: LIMPIEZA Y LIJADO DE BRAZO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO EN EL 20% DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN CON PISTOLA, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, MANIOBRAS LOCALES, CARGAS, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, THINNER, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-013 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO PARA LUMINARIA TIPO OV DE 2.00 M DE LARGO X 2" DE DIAMETRO, EN ROJO ÓXIDO ANTICORROSIVO. EL TRABAJO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS LOCALES, PINTURA ESMALTE (MATE) TONO GRIS MARTILLO MARCA COMEX MÍNIMO DOS MANOS; LOS TRABAJOS INCLUYEN: LIMPIEZA Y LIJADO DE BRAZO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO EN EL 20% DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN CON PISTOLA, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, MANIOBRAS LOCALES, CARGAS, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, THINNER, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-014 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-015 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CONICO CIRCULAR DE ACERO ROLADO DE 11.00 M DE ALTURA MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-016 "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO A 2 MANOS PARA EXTERIORES MARCA COMEX O SIMILAR EN POSTE METALICO EXISTENTE DE 9 MT HASTA 11MT DE ALTURA CON UNA O DOS PERCHAS Y BRAZOS DE 1.50 MTS, CON USO DE PLATAFORMA Y/O GRUA; INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, RESANADO, APLICACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS, ACARREOS DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN", omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "plataforma y/o grua", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T17.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la Secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su Propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz (Google earth o Google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su Propuesta.

En este documento se deberá anexar un croquis de ubicación de cada uno de los bancos propuestos por el licitante, señalando la ruta y la distancia que existe entre el banco de materiales y el sitio de su utilización dentro de la obra a ejecutar.

En caso de que el licitante considere que para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento de contratación, no requiera integrar en su Propuesta la utilización de materiales de banco, esto lo manifestará por escrito siendo este congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante, en su **Documento T17** "Relación de bancos de material", presenta volúmenes de materiales que no son congruentes con la información contenida en el Documento T13 "Listado de insumos", lo cual representa una inconsistencia en la integración de los documentos que conforman su propuesta técnica. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Neoringiería, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7.-** Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante, presenta una planeación integral y procedimiento constructivo ambiguo y genérico que no cumple con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación. El documento se limita a mencionar acciones preliminares como visitas al sitio y coordinación con la supervisión, sin detallar las actividades a realizar por su personal y su estructura de trabajo así como el procedimiento constructivo, el licitante describe los trabajos considerados en el catálogo de conceptos y los relaciona en una secuencia como aparecen en este último. Sin embargo, no presenta como parte de este documento una planeación integral para la ejecución de los trabajos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de lo que se licita. En términos generales no se identifica una secuencia lógica y precisa de las actividades que se realizarán, no presenta un procedimiento constructivo, ni establece o describe los frentes de trabajo a utilizar ni su temporalidad. Por lo anterior, se considera que el documento no cumple con lo solicitado en la convocatoria y en las bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-014 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE ACERO DE 3/4" DE ESPESOR, DIMENSIONES 35 X 35 CM, CON 4 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-015 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CONICO CIRCULAR DE ACERO ROLADO DE 11.00 M DE ALTURA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.” omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la “pintura esmalte” así como el “equipo para su aplicación”, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7.-** Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante, el contenido se limita únicamente a los aspectos generales de la planeación de la obra donde describe las actividades a realizar por su personal y su estructura de trabajo. Sin embargo, no hace referencia alguna a como realizará los trabajos ni su descripción de acuerdo al catálogo de conceptos, su secuencia, la concatenación de actividades, etc. En términos generales no presenta un procedimiento constructivo, ni establece o describe los frentes de trabajo a utilizar o la duración de las actividades. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

✓ **Documento T15.-** Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-012 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO PARA LUMINARIA TIPO OV DE 0.50 M DE LARGO X 2" DE DIAMETRO, EN ROJO ÓXIDO ANTICORROSIVO. EL TRABAJO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS LOCALES, PINTURA ESMALTE (MATE) TONO GRIS MARTILLO MARCA COMEX MÍNIMO DOS MANOS; LOS TRABAJOS INCLUYEN: LIMPIEZA Y LIJADO DE BRAZO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO EN EL 20% DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN CON PISTOLA, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, MANIOBRAS LOCALES, CARGAS, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, THINNER, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-013 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO PARA LUMINARIA TIPO OV DE 2.00 M DE LARGO X 2" DE DIAMETRO, EN ROJO ÓXIDO ANTICORROSIVO. EL TRABAJO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CARGAS, ACARREOS LOCALES, PINTURA ESMALTE (MATE) TONO GRIS MARTILLO MARCA COMEX MÍNIMO DOS MANOS; LOS TRABAJOS INCLUYEN: LIMPIEZA Y LIJADO DE BRAZO, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO EN EL 20% DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN CON PISTOLA, PROTECCIÓN CON PLÁSTICO, MANIOBRAS LOCALES, CARGAS, ACARREOS, MATERIALES, EQUIPO, THINNER, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-014 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-015 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE CÓNICO DE 9 M DE ALTURA PARA REFLECTOR, MARCA POLESA O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CONICO CIRCULAR DE ACERO ROLADO DE 11.00 M DE ALTURA MARCA POLESA O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, PINTURA DE ESMALTE COLOR BLACO O GRIS MARTILLO, SEGÚN LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN, APLICADA CON COMPRESOR, PRIMARIO ANTICORROSIVO, DESPERDICIO, TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, ARMADO, MATERIALES MENORES, ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACIÓN, ELEVACIONES, CONEXIONES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, ANCLAJE, PRUEBAS, PUESTA EN USO, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material y equipo necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "pintura esmalte" así como el "equipo para su aplicación", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada como SIOP-016 "SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO A 2 MANOS PARA EXTERIORES MARCA COMEX O SIMILAR EN POSTE METALICO EXISTENTE DE 9 MT HASTA 11MT DE ALTURA CON UNA O DOS PERCHAS Y BRAZOS DE 1.50 MTS, CON USO DE PLATAFORMA Y/O GRUA; INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIJADO, RESANADO, APLICACIÓN, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS, ACARREOS DE LOS MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN", omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que omite considerar la "plataforma y/o grúa", por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T17.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la Secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su Propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz (Google earth o Google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su Propuesta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En este documento se deberá anexar un croquis de ubicación de cada uno de los bancos propuestos por el licitante, señalando la ruta y la distancia que existe entre el banco de materiales y el sitio de su utilización dentro de la obra a ejecutar.

En caso de que el licitante considere que para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento de contratación, no requiera integrar en su Propuesta la utilización de materiales de banco, esto lo manifestará por escrito siendo este congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante, en su **Documento T17** "Relación de bancos de material", presenta volúmenes de materiales que no son congruentes con la información contenida en el Documento T13 "Listado de insumos", lo cual representa una inconsistencia en la integración de los documentos que conforman su propuesta técnica. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria, se verificó que el licitante **Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T7.- Descripción de la planeación integral Propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos que se licitan, la cual deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, esta descripción deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Así mismo deberá anexar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto y Catálogo de conceptos que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Este procedimiento constructivo deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T7** "Descripción de la planeación integral propuesta por el licitante" presenta un procedimiento constructivo que no es congruente con el resto de los documentos que integran la propuesta técnica, lo cual representa una inconsistencia en la planeación de los trabajos. Por lo tanto, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Documento T8.- Programa General de Ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al Catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos no mayor a un mes calendario (con corte al último día de cada mes, y en su caso, al último día del periodo de ejecución señalado en las presentes Bases), conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en la Convocatoria y Bases de Licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes necesarios para la ejecución de los trabajos. Este documento deberá ser congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que el licitante, en su **Documento T8** "Programa general de ejecución de los trabajos", el licitante presenta una incongruencia en el programa general de obra, particularmente en las fechas y tiempos asignados a las actividades. Al revisar el programa el licitante propone que todas las actividades o conceptos correspondientes a las partidas y subpartidas los realizará al mismo tiempo y de forma continua desde el inicio del contrato y hasta el término del mismo. Por lo que la secuencia temporal no corresponde con una lógica constructiva adecuada y su planteamiento no solo es irrealizable en la ejecución real de los trabajos sino también es incongruente con el resto de su proposición.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Documento T17.- Relación de bancos de material que cumplan con las calidades y especificaciones solicitadas por la Secretaría a utilizar por el licitante en la integración de su Propuesta, indicando el número de bancos que pudiera utilizar, nombre del banco y/o proveedor, ubicación georreferenciada extensión kmz (Google earth o Google maps), volumen a utilizar (m3), distancia de acarreo del banco al sitio de su utilización (km). Dichos datos deberán ser congruentes con el resto de su Propuesta.

En este documento se deberá anexar un croquis de ubicación de cada uno de los bancos propuestos por el licitante, señalando la ruta y la distancia que existe entre el banco de materiales y el sitio de su utilización dentro de la obra a ejecutar.

En caso de que el licitante considere que para ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento de contratación, no requiera integrar en su Propuesta la utilización de materiales de banco, esto lo manifestará por escrito siendo este congruente con el resto de su Propuesta.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T17.-** "Relación de bancos de material" los datos son incongruentes, ya que la ubicación no coincide con el croquis presentado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su Reglamento.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Construlatam, S. A. de C. V.	\$6'880,434.28
2	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	\$6'994,818.32
3	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	\$7'083,382.24
4	Kiper, S. A. de C. V.	\$7'603,866.34
5	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	\$7'672,078.91
6	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	\$8'698,366.31
7	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$9'162,739.73
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	\$9'200,001.31
9	Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.	\$9'267,255.05
10	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$9'437,089.16

2.- Evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2), será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual fue verificado con los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

II. Que los datos contenidos en el documento E8 (resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética) fueran congruentes con el resto de la proposición.

III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.

IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (documento E2).

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verifico que el licitante **Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que corresponden a los rubros de las fracciones I al VI del numeral IV.4 de las Bases de Licitación, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley, se detectó que la suma de estos es diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante (Documento E2).

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto I, numeral 4 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

1. Eliminación por Rango de Aceptación;
2. Determinación de precios de mercado;
3. Determinación de insuficiencias;
4. Eliminación de propuestas insolventes; y
5. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

En la Convocatoria y Bases de esta Licitación Pública Estatal se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026				Techo Financiero
Mantenimiento de alumbrado en el Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala al nodo vial Colimilla (Los Conejos), en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá Jalisco; en el par vial El Tapatío códigos 123 y 111, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$5,931,408.86 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$8,135,421.69 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$6,947,691.28 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE ANTES DE I.V.A. : \$7,989,844.97 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE ANTES DE I.V.A. : \$5,905,537.58				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construlatam, S. A. de C. V.	\$5,931,408.86	\$6,880,434.28	SE ACEPTA
2	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	\$6,030,015.79	\$6,994,818.32	SE ACEPTA
3	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	\$6,106,364.00	\$7,083,382.24	SE ACEPTA
4	Kiper, S. A. de C. V.	\$6,555,057.19	\$7,603,866.34	SE ACEPTA
5	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	\$6,613,861.13	\$7,672,078.91	SE ACEPTA
6	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	\$7,498,591.65	\$8,698,366.31	SE ACEPTA
7	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$7,898,913.56	\$9,162,739.73	SE ACEPTA
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	\$7,931,035.61	\$9,200,001.31	SE ACEPTA
9	Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	\$8,135,421.69	\$9,437,089.16	SE DESCALIFICA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente aparecerá la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participen, así como los importes que propone para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro de Importe por materiales, se procede de la misma manera con los siguientes rubros: importe por mano de obra, importe por maquinaria y equipo, importe por costos indirectos e importe de financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$3,608,329.35	\$5,883,289.79	\$4,280,996.10
MANO DE OBRA	\$671,106.13	\$1,566,981.08	\$953,464.90
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$83,366.31	\$668,929.65	\$226,353.05
COSTOS INDIRECTOS	\$268,524.82	\$597,398.60	\$480,920.23
FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$52,920.62	\$8,095.26

RUBROS	Construlatam, S. A. de C. V.		Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.		IAAUP Construcciones S. A. de C. V.		Kiper, S. A. de C. V.	
I. IMPORTE POR MATERIALES	76.1191%	\$3,608,329.35	77.4243%	\$3,890,580.58	78.1051%	\$3,990,153.98	67.8315%	\$3,769,856.31
II. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.9484%	\$756,012.78	17.5246%	\$880,610.95	18.0652%	\$922,895.45	20.1323%	\$1,118,890.90
III. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.9325%	\$376,030.98	5.0511%	\$253,820.55	3.8297%	\$195,649.12	12.0361%	\$668,929.65
IV. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,740,373.11	100.0000%	\$5,025,012.08	100.0000%	\$5,108,698.55	100.0000%	\$5,557,676.86
V. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$568,844.77	7.20300%	\$361,951.62	8.00000%	\$408,695.88	8.44001%	\$469,068.75
VI. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.11003%	\$6,070.79	0.28341%	\$17,080.42
VII. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.16048%	\$592,533.93	11.36670%	\$612,320.00	10.00000%	\$552,346.52	7.91667%	\$478,469.56
VIII. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,931,408.86		\$6,030,015.79		\$6,106,364.00		\$6,555,057.19

RUBROS	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.		Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.		Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	
I. IMPORTE POR MATERIALES	83.5715%	\$4,605,769.12	69.6082%	\$4,067,001.89	78.5905%	\$5,362,614.71	88.6336%	\$5,883,289.79
II. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.9097%	\$766,584.96	26.8195%	\$1,566,981.08	18.6971%	\$1,275,794.37	10.1104%	\$671,106.13
III. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5188%	\$138,817.63	3.5723%	\$208,718.76	2.7124%	\$185,081.27	1.2559%	\$83,366.31
IV. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,511,171.71	100.0000%	\$5,842,701.73	100.0000%	\$6,823,490.35	100.0000%	\$6,637,762.23
V. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$551,117.17	9.00000%	\$525,843.16	3.93530%	\$268,524.82	9.00000%	\$597,398.60
VI. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18715%	\$11,345.57	0.15000%	\$9,552.82	0.74620%	\$52,920.62	0.06250%	\$4,521.98
VII. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.35000%	\$507,148.48	16.98000%	\$1,083,000.99	10.00000%	\$714,493.58	9.00000%	\$651,571.45
VIII. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,613,861.13		\$7,498,591.65		\$7,898,913.56		\$7,931,035.61

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los Licitantes;

II. Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción, donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en el rubro de Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente.

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Construlatam, S. A. de C. V.	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	Kiper, S. A. de C. V.
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$672,666.75	\$390,415.52	\$290,842.12	\$511,139.79
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$197,452.12	\$72,853.95	\$30,569.45	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y	\$0.00	\$0.00	\$30,703.93	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$118,968.61	\$72,224.34	\$11,851.48
INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,095.26	\$8,095.26	\$2,024.47	\$0.00
INSUFICIENCIA TOTAL:	\$878,214.13	\$590,333.34	\$426,364.32	\$522,991.26
SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD -	-\$285,680.20	\$21,986.67	\$125,982.21	-\$44,521.70
INSUFICIENCIA TOTAL				
CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$213,994.21	\$0.00	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$186,879.94	\$0.00	\$0.00	\$282,358.77
INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y	\$87,535.42	\$17,634.29	\$41,271.78	\$142,986.74
INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$212,395.41	\$0.00
INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,573.29
INSUFICIENCIA TOTAL:	\$274,415.36	\$231,628.50	\$253,667.19	\$428,918.80
SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD -	\$232,733.11	\$851,372.49	\$460,826.39	\$222,652.65
INSUFICIENCIA TOTAL				
CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construlatam, S. A. de C. V.	\$5,931,408.86	\$6,880,434.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	\$6,030,015.79	\$6,994,818.32	CUMPLE	SOLVENTE
3	IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	\$6,106,364.00	\$7,083,382.24	CUMPLE	SOLVENTE
4	Kiper, S. A. de C. V.	\$6,555,057.19	\$7,603,866.34	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	\$6,613,861.13	\$7,672,078.91	CUMPLE	SOLVENTE
6	Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	\$7,498,591.65	\$8,698,366.31	CUMPLE	SOLVENTE
7	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	\$7,898,913.56	\$9,162,739.73	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	\$7,931,035.61	\$9,200,001.31	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Ing. Mario Palomera Gabriel, en su carácter de Director de Evaluación de Propuestas y Dictámenes y revisada por la Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación, quien firma en suplencia del Director General de Licitación y Contratación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33, 34 fracción I y 91 de Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Ulises Guillermo Polanco Mayorquín, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima segunda sesión extraordinaria del día 07 de abril de 2026**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos de la obra pública denominada: **Mantenimiento de alumbrado en el Periférico Manuel Gómez Morín, Carretera Gdl-Chapala-nodo vial Colimilla (Los Conejos), par vial El Tapatío códigos 123 y 111, municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá, Jalisco**, cuya descripción es: **Mantenimiento de alumbrado en el Periférico Manuel Gómez Morín, tramo de Carretera Guadalajara - Chapala al nodo vial Colimilla (Los Conejos), en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, Guadalajara y Tonalá Jalisco; en el par vial El Tapatío códigos 123 y 111, desde Periférico Manuel Gómez Morín hasta Calzada Lázaro Cárdenas, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**, por un monto de **\$6'994,818.32** (seis millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos dieciocho pesos 32/100 M.N.), I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$2'098,445.50 (dos millones noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **08 de abril de 2026 a las 15:10 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

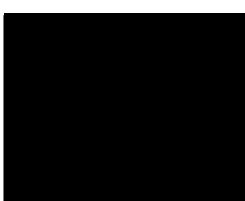
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **265 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **09 de abril de 2026** y de terminación el día **29 de diciembre de 2026**.

El presente acto fue presidido por la **Lic. Athziri Mayam Cortez Becerra, Directora de Integración y Control de Expedientes Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:13 horas** del día **07 de abril de 2026**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su Reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Lic. Athziri Mayam Cortez Becerra
Directora de Integración y Control de Expedientes Técnicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Construlatam, S. A. de C. V.	
Construcciones y Desarrollos Insignia, S. A. de C. V.	
IAAUP Construcciones S. A. de C. V.	
Kiper, S. A. de C. V.	
Ingeniería y Construcción Ducis, S. A. de C. V.	
Mapa Obras y Pavimentos, S. A. de C. V.	
Tree House Construcciones, S. A. de C. V.	
Promotora y Constructora San Miguel, S. A. de C. V.	
Servicios Metropolitanos de Jalisco, S. A. de C. V.	
Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S. A. de C. V.	
Grupo Piesa Constructora, S. A. de C. V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-UMON-OB-LP-0066-2026



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Infraestructura Rhino77, S. A. de C. V.	
Dos-HB Construcción, S. A. de C. V.	
Maxwel Obras, S. A. de C. V.	
Neoingeniería, S. A. de C. V.	
Hecco Construcciones de Guadalajara, S. A. de C. V.	
Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S. A. de C. V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lico Joel Yanez Go	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
RICARDO PAUL CARREERA JUAREZ	

TESTIGO SOCIAL	